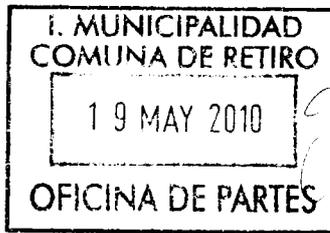


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.047

RETIRO, 19 MAYO 2010

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010;

2° Decreto Exento N° 1.118 de fecha 05 de mayo que aprueba presupuesto para el programa Beca Educación Superior.

3° Art. 4° letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

4° Programa Social "Beca Asistencia a Estudiante de Educación Superior", de la Comuna de Retiro.

5° Decreto Exento N° 521 de fecha 24/03/2006, que aprueba ordenanza de Otorgamiento de Becas Para Estudios en Instituciones de Educación Superior y su modificación según Decreto Exento N° 659 de fecha 11 de marzo de 2008.

CONSIDERANDO:

1° Que, al Municipio entre otras Materias, le corresponde desarrollar funciones sociales y actividades de interés común en el ámbito local.

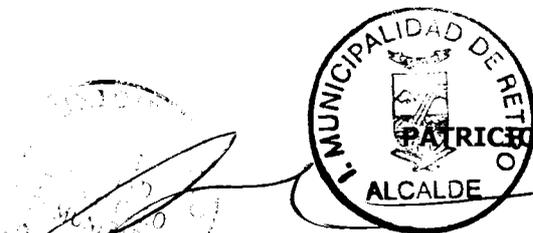
DECRETO:

1°.-APRUEBESE, el Programa Social "Beca Asistencia Estudiantes de Educación Superior y su Reglamento interno para el proceso año 2010.

2°.-IMPUTESE, el costo del programa por un monto de \$30.000.000 (treinta millones de pesos), con cargo al ítem 24-01-007-000-004 Asistencia Social a personas naturales Programas Sociales del Presupuesto Municipal vigente.

3°.- DESIGNASE, Unidad Técnica para la ejecución del Programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.

PROGRAMA

1 NOMBRE :

BECA ASISTENCIA EDUCACION SUPERIOR AÑO 2010

2 OBJETIVO :

El objetivo de este Programa es apoyar la inserción y continuidad de estudiantes residentes de la comuna de Retiro, en la Educación Superior a través del aporte económico tendiente a cancelar parte o totalidad de la matrícula de ingreso a Instituciones de Educación superior o un aporte por semestre.

3 JUSTIFICACION :

Dada la importancia de la Educación y sus claros efectos en materia de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Comuna de Retiro, y constituir una herramienta incuestionable como medio para la superación de la pobreza, se hace necesario que el Municipio, realice acciones tendientes a apoyar económicamente a aquellos estudiantes que presenten un buen rendimiento académico acompañado de una situación socioeconómica deficitaria. Este apoyo se materializa a través de un aporte del porcentaje del costo de la matrícula en forma parcial o total, cancelándola o reembolsando su costo o bien otorgar a través de la Beca Municipal un aporte por semestre académico.

4 DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

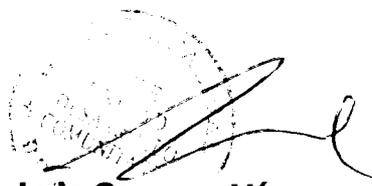
La ejecución del Programa consiste en apoyar económicamente a los alumnos de Educación Superior de la Comuna de Retiro, a través de la cancelación total o parcial de la matrícula de ingreso a las diferentes casas de estudio o bien a través de un pago por semestre.

5 COBERTURA

De acuerdo al reglamento se llamara a postulación y se procederá a evaluar los antecedentes de cada postulante, asignándose los aportes correspondientes de acuerdo a la situación socioeconómica de cada postulante y el rendimiento escolar de este, al presupuesto disponible y de acuerdo a la demanda de estudiantes postulando a este beneficio.

6 ASPECTOS OPERATIVOS

Aporte Solicitado	\$30.000.000.- (treinta millones de pesos)
Responsable Propuesta	Unidad de Desarrollo Comunitario



Luis Campos Vásquez
Asistente Social
Director Unidad Desarrollo Comunitario